



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 389
QUILLÓN, 30 ENE 2018

VISTOS:

1. Programa denominado “PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES FEBRERO 2018”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25 de fecha 25.01.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
4. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica,
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el programa denominado “PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES FEBRERO 2018”.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$100.156.111.- (cien millones ciento cincuenta y seis mil ciento once pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2018 según el siguiente detalle:

- 215 2208999001 SP 03 Bs y Ss Consumo – A Otras Entidades Pública – Ss Grales – Otros....	\$19.780.000
- 215 2208011 SP 03 Bs y Ss Consumo – Ss Grales – Servicio de Prod. Y Desarrollo Eventos...	\$ 73.916.111
- 215 2207002 SP 03 Bs y Ss Consumo – Publicidad y Difusión – Servicios Impresión.....	\$ 800.000
- 215 2209999002 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos - Otros.....	\$ 1.800.000
- 215 2401008002 SP 03 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Premios y Otros.....	\$ 3.000.000
- 215 2209003 SP 03 Bs y Ss Consumo – Arriendos – Arriendo de Vehículos.....	\$ 860.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/tsp.

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA